Los Patios, 13 de marzo de 2026

Señor
DIEGO ARMANDO BOTHIA ORTIZ
R/L Soluciones Integrales Ambiente Sostenible
del Oriente S.A.S. SIAMBCOL S.A.S.
CLL 16 3C- 109 Casa 04 MZ F
Conjunto Cerrado el Recreo
Villa Rosario, Norte de Santander

Referencia**:** Solicitud Subsanación documentos dentro de la invitación publica de Mínima Cuantía, PATIOS-MC-DMA-18-2026.

Cordial saludo.

Dando cumplimiento al Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, Articulo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 5 modificado por el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 subsección 5 mínima cuantía ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. ítem 5 que al texto dice lo siguiente:

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

Por lo anteriormente mencionado se requiere la subsanación de los siguientes documentos**:**

Documentos del equipo mínimo de trabajo:

- ***Director de interventoría,*** referente al aporte de experiencia general (años mínimos) completar el anexo hasta el 100% del tiempo requerido de Diez (10) años en el ejercicio de la profesión, contados partir de la expedición de la tarjeta profesional, al cierre del presente proceso.

- ***Residente de interventoría,*** referente al aporte de la matrícula profesional o/ tarjeta profesional según aplique.

- ***Profesional SST,*** referente al aporte del diploma de posgrado, de Especialista en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo

Los documentos objeto de subsanación deben radicarse por el representante legal de Soluciones Integrales Ambiente Sostenible del Oriente S.A.S. SIAMBCOL S.A.S. identificada con el NIT. 900873250-5 en la plataforma SECOP II en el sitio correspondiente del proceso PATIOS-MC-DMA-18-2026 hasta el 17/03/2026 a las 10:00 A.M. como respuesta al requerimiento de subsanación de documentos.

La presente solicitud, de subsanación de documentos se publicará en la plataforma SECOP II dentro del proceso PATIOS-MC-DMA-18-2026

Atentamente.

CARLOS HUMBERTO GONZALEZ ESCALA
Jurídico Contratista DMA
Evaluador Documentos Técnicos

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Aprobó:	Carlos Humberto Gonzalez Escala	Jurídico - Contratista	
Revisó:	Carlos Humberto Gonzalez Escala	Jurídico - Contratista	
Proyecto:	Carlos Humberto Gonzalez Escala	Jurídico - Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma del Remitente.			